



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 059-2023-FZ-UNAP

Yurimaguas, 28 de setiembre de 2023

VISTO:

El acta de reunión del director de Escuela Profesional y el Decano de la Facultad de Zootecnia de fecha 19 de setiembre 2023 sobre designación de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, II Semestre 2023.

CONSIDERANDO:

La Decana de la Facultad de Zootecnia, da a conocer el motivo de la sesión de acuerdo a la agenda, sobre designación de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, II Semestre Académico 2023. Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 075-2023-CU-UNAP de fecha 16 de mayo del 2023, se aprueba la modificación al Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en condición de contratado en la Categoría DC A (1,2,3), DC B (1,2,3) y jefes de práctica en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 067-2022—CUUNAP de fecha 20 de junio del 2022, asimismo, precisa que los demás términos del Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021- CU-UNAP quedan subsistentes, y que, en el Capítulo IV del jurado Calificador, Art. 10, que a la letra dice: El concurso público para la selección de docentes en condición de contratados está a cargo de una Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes designado por el Consejo de Facultad (Art. 224 del Estatuto de la UNAP), conformada de la siguiente manera: a. Un docente principal de la facultad respectiva con grado académico de doctor o maestro, quien lo preside. b. Un director de departamento, en representación de los demás directores existentes en la facultad respectiva. Miembro. c. Un director de escuela profesional, en representación de los demás directores existentes en la facultad respectiva. Miembro. d. Un docente ordinario, en representación de los docentes de facultad respectiva. Observador. e. Un estudiante con matrícula vigente, en representación de los estudiantes de facultad respectiva. Observador. f. La comisión puede invitar a un docente ordinario especialista de la carrera profesional, por intermedio del director de departamento académico, cuando la plaza convocada así lo requiera.

Que, por razones expuestas en el considerando es necesario proceder con lo solicitado y; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar con eficacia anticipada la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Zootecnia en el II Semestre 2023, a los siguientes profesionales y estudiantes:



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

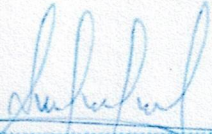
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 059-2023-FZ-UNAP

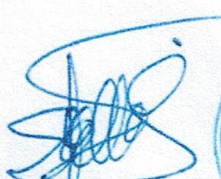
- Presidenta: Ing. Aldi Alida Guerra Teixeira, Ph.D. Decana (i)
- Miembro: Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval, Mg. Secretaria Académico
- Miembro: Ing. Wilder Macedo Córdova, M.Sc. Director de Escuela Formación Profesional
- Observadora: Lic. Educ. Delly Zarina Peña Panduro, Mg. Directora Tutoría
- Observadora: Diana Yaneth Balcazar Carrión Estudiante

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal a la Rectoría de la UNAP, para ser refrendado por el Consejo Universitario.

Regístrase, comunicase, archivase.


ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (i)




Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval M.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



Distribución: Rectorado, DEFP, Interesados, Archivo